

RBP-106-2023

San Isidro, 16 de octubre de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, con relación a la publicación efectuada en el diario El Comercio, en su edición impresa del lunes 16 de octubre de 2023, titulada “*Perú-Petro tiene que dar explicaciones*” se informa en calidad de Hecho de Importancia lo precisado en la carta adjunta N° GCRI-1255-2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigida al Diario El Comercio.

Se adjunta también copia de la referida publicación.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Paz, la Unidad y el Desarrollo”

GCRI-1255-2023

San Isidro, 16 de octubre de 2023

Señor
Juan Aurelio Arévalo Miró Quesada
Director
Diario El Comercio
Presente.-

Estimado Sr. Arévalo:

Me es grato saludarlo y, a la vez, solicitar la rectificación de informaciones inexactas sobre Petroperú en la columna titulada “Perú-Petro debe dar explicaciones”, firmada por María Cecilia Villegas y publicada en su edición de hoy, las que pasamos a referir.

La nota afirma, en relación de la próxima administración temporal de lotes del noroeste, que “es claro que Petro-Perú no está en capacidad de enfrentar nuevas líneas de negocio que demandarán recursos financieros”. Se omite mencionar que esos lotes son negocios en marcha que no requieren inversiones mayores y generan sus propios recursos. Además, es un hecho que la producción de esos lotes es adquirida íntegramente por Petroperú desde hace 30 años a precios internacionales de petróleo y que, a partir de la fecha de suscripción de los contratos con Perupetro, su adquisición sería a costo de producción.

La nota afirma que Petroperú “ha reconocido que no tiene la capacidad ni el ‘knowhow’ técnico para sostener una operación petrolera; por eso, Perú-Petro no la pudo calificar técnicamente”. Esta afirmación es totalmente inexacta. Es un hecho que Petroperú viene operando desde hace dos años el Lote I, en la misma zona, y ejecuta labores pero operativas en los lotes 64 y 192 en la Selva. Asimismo, es importante resaltar que, de acuerdo con las normas vigentes¹, se puede acreditar capacidad técnica a través de un contrato con una empresa de servicios integrales petroleros; opción válida no solo para Petroperú sino también utilizada para la calificación de otras empresas.

La nota advierte que “cambiar de operador [de los lotes] generará procesos de transferencia y aprendizajes que ocasionarán costos e ineficiencias”. Esta predicción parte de una base incorrecta, ya que es una práctica común en la industria petrolera que, en la transferencia de lotes petroleros, el nuevo operador mantenga al mismo personal que labora en los lotes, de tal forma que se garantiza la continuidad de la operación evitando las curvas de aprendizaje que menciona la autora. Muestra de ello es el Lote I –donde nuestra gestión técnica ha optimizado y aumentado la producción.

¹ Reglamento de Calificación de Interesados para la realización de Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos aprobado por D.S. N° 029-2021-EM.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra invitación a que pueda hacer las consultas que requiera sobre este y otros temas de la Empresa. Mientras tanto, agradeceremos tomar en cuenta la información brindada para realizar la aclaración correspondiente en su próxima edición.

Atentamente,

Carla Santa Cruz
Gerente (e) Corporativa Comunicación y
Relaciones Institucionales



Firmado digitalmente por:
SANTA CRUZ SANDOVAL Carla
Milagros FAU 20100128218 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 16/10/2023 18:47:18-0500

Perú-Petro tiene que dar explicaciones



MARÍA CECILIA
Villegas

CEO de Capitalismo
Consciente Perú

Hace unas semanas, Perú-Petro retrocedió en su intención de otorgarle los lotes I, VI y Z-69 a Petro-Perú. Lo hizo después de que distintos gremios y expertos del sector hidrocarburos levantarán la voz sobre el despropósito que esto significaba. Retrocedió, sí, pero a medias. La semana que pasó, la presidenta de Perú-Petro, Isabel Taurín, informó que el directorio aprobó de forma unánime la entrega a Petro-Perú de los lotes I y VI a través de un contrato de licencia por el plazo de dos años y que lo mismo ocurriría con el Z-69. Dos años es el tiempo que le tomará a Perú-Petro sacar los lotes a concurso internacional.

Los actuales operadores de los lotes vienen desde hace años manifestado su interés en mantener la operación, sea por la extensión de los contratos o por un concurso in-

ternacional. Y, sin embargo, Perú-Petro no solo no respondió, sino que consideró que era mejor entregarlos, sin selección previa, a una empresa en grave crisis financiera y cuya operación actual está en riesgo. Al punto que sus representantes debieron solicitar nuevos aportes y facilidades financieras del Estado. Al cierre de junio del 2023 el activo corriente de Petro-Perú fue de US\$1.667 millones contra un pasivo corriente de US\$2.995 millones. Si es claro que Petro-Perú no está en capacidad de enfrentar nuevas líneas de negocio que demandarán recursos financieros, ¿cómo pudo Perú-Petro calificarla financieramente estando en esas condiciones? Sobre todo si consideramos que el negocio de la explotación petrolera es de alto riesgo. Petro-Perú, además, ha reconocido que no tiene la capacidad ni el 'knowhow' técnico para sostener una operación petrolera; por eso, Perú-Petro no la pudo calificar técnicamente.

Pero vamos más allá. Petro-Perú es el mayor infractor ambiental del sector. Ha recibido 637 infracciones, que equivalen al 36% del total de infracciones del sector y un monto sancionado de más de S/122 millones. La incapacidad de Petro-Perú para operar instalaciones

petroleras bajo los estándares ambientales exigidos por la regulación es evidente.

Lo lógico, eficiente y rentable para el Estado hubiese sido extender dos años más los contratos vigentes a los actuales operadores, ya que cambiar de operador generará procesos de transferencias y aprendizajes que ocasionarán costos e ineficiencias. Más aún si consideramos que la gestión privada es siempre más eficiente que la pública, no genera costos al Estado y garantiza ingresos para los peruanos en regalías e impuesto a la renta. Y esto es bastante más de lo que puede garantizar Petro-Perú que, al generar pérdida, no paga impuesto a la renta.

La realidad es que el Gobierno Peruano ha querido generar caja para Petro-Perú, sin importar que su propia falta de capacidad de operación e incapacidad financiera de inversión lo llevarán a mantener baja la producción y, con ello, bajas las regalías para el Estado. Al no tener la capacidad de realizar las inversiones que los lotes requieren y que Perú-Petro le hubiese exigido a cualquier inversionista privado, habrá un deterioro de los activos, disminución de la producción y generación de pasivos ambientales materiales. Con esto, en dos años, los inversionistas

serios habrán perdido el interés por estos lotes. No le sorprenda que, entonces, Perú-Petro descarte el concurso internacional y le extienda el contrato a Petro-Perú.

Este es un claro ejemplo de interferencia política en la toma de decisiones, que termina afectando los activos y los ingresos del Estado Peruano. Además de limitar la competencia en el sector al permitir el ingreso a operación a un actor que no solo no está capacitado, sino que, además, ha sido designado arbitrariamente.

¿Cuánto de incapacidad y corrupción estamos dispuestos los peruanos a tolerar? ¿Qué tiene que suceder para que, efectivamente, levantemos la voz y nos opongamos a estos "extraños" manejos en el sector hidrocarburos? Si el Congreso quisiera servir de algo, debería llamar al directorio de Perú-Petro a explicar las razones que motivan esta decisión. Más aún cuando Perú-Petro está modificando procedimientos e interpretando normas para justificar la injustificable entrega de los lotes en operación a Petro-Perú. De paso, el Congreso debería también interpellar al ministro de Energía y Minas para que explique por qué al asumir la cartera no renunció a su puesto en Petro-Perú. —